

**“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”**

**GERENTE ( E )**  
Yinna Paola Higuera

**PROFESIONALES ESPECIALIZADOS  
COMPONENTE DE CONDICIONES BÁSICAS**

Adriana Marcela Lozano Calderón  
Psicóloga

Julio Cesar Luna Rodríguez  
Ingeniero Civil

Documento en construcción  
Enero 2013



## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### Objetivo General

Brindar una guía práctica de consulta y orientación a la Entidad Territorial y Establecimiento Educativo focalizado por el Programa Todos a Aprender -PTA- ; con el fin de fortalecer y mejorar las condiciones básicas de alimentación y transporte escolar, e infraestructura física y tecnológica que son determinantes en la calidad educativa y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

### Objetivos Específicos

 Desarrollar conceptos y procedimientos propios de las condiciones básicas aplicados a la gestión directiva, administrativa, académica y de comunidad de los Establecimientos Educativos -EE-.

 Fortalecer el empoderamiento territorial y la gestión que realizan las Entidades Territoriales - ET- para garantizar “ATIT” (alimentación y transporte escolar así como infraestructura física y tecnológica) en el EE.

 Promover el diseño e implementación de la estrategia de alimentación escolar en la ET y el EE como acciones complementarias al Programa de alimentación Escolar -PAE-.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

 Promover el uso e implementación de los Modelos Educativos Flexibles –MEF- en la estrategia de transporte escolar en la ET y los EE, como oportunidad que garantiza el derecho a la educación, favorece la permanencia escolar y permite afrontar las necesidades de transporte en el Institución Educativa.

 Fortalecer el empoderamiento de la ET en la formulación del plan de infraestructura educativa.

 Fortalecer el empoderamiento del EE en la formulación de su plan de mantenimiento de infraestructura física, a partir del diagnóstico en mantenimiento preventivo, predictivo y recurrente.

 Identificar las diferentes fuentes de recursos a las que puede acceder la ETC y el EE para el mejoramiento de las condiciones básicas en “ATIT”.

 Generar un espacio de autoevaluación institucional frente al estado actual y garantía de las condiciones básicas en los EE.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### INTRODUCCION

El capital humano del Componente de Condiciones Básicas del Programa de Transformación de la Calidad Todos a Aprender del Ministerio de Educación de Colombia, ha diseñado este manual con el fin de fortalecer el empoderamiento de las Entidades Territoriales Certificadas –ETC- focalizados por el Programa, en lo relacionado a todas las situaciones inherentes al bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes en el Establecimiento Educativo, para garantizar el derecho a la educación, favorecer la permanencia estudiantil y el desarrollo de prácticas de aula que motivan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con este manual se pretende que las ETC construyan su propia ruta “ATIT” (alimentación y transporte escolar así como infraestructura física y tecnológica) con el fin de fortalecer las acciones que se vienen adelantando en cada una de estas condiciones básicas, en el marco de una alineación gubernamental, regional y local. Para lo cual el documento presenta:

- las fuentes de recursos por las cuales se pueden presentar y/o desarrollar proyectos para el mejoramiento de las condiciones básicas y,

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

- las cuatro rutas “ATIT” que se han construido con su respectiva normatividad legal, validadas por las instancias que lideran estos temas al interior del Ministerio de Educación Nacional –MEN- así como por las ETC con experiencias exitosas en condiciones básicas, las cuales se visitaron durante la construcción del manual.

Este instrumento también brinda unas orientaciones para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física, de acuerdo a quien corresponda asumir la competencia, es decir a la ETC o al EE. A su vez presenta una propuesta a los EE sobre los actores que deben participar y las posibles acciones a realizar en el diseño e implementación de la estrategia “ATIT” al interior de la escuela, como complemento a la gestión de la ETC y del MEN, para generar un impacto positivo en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de esa comunidad educativa.



“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”



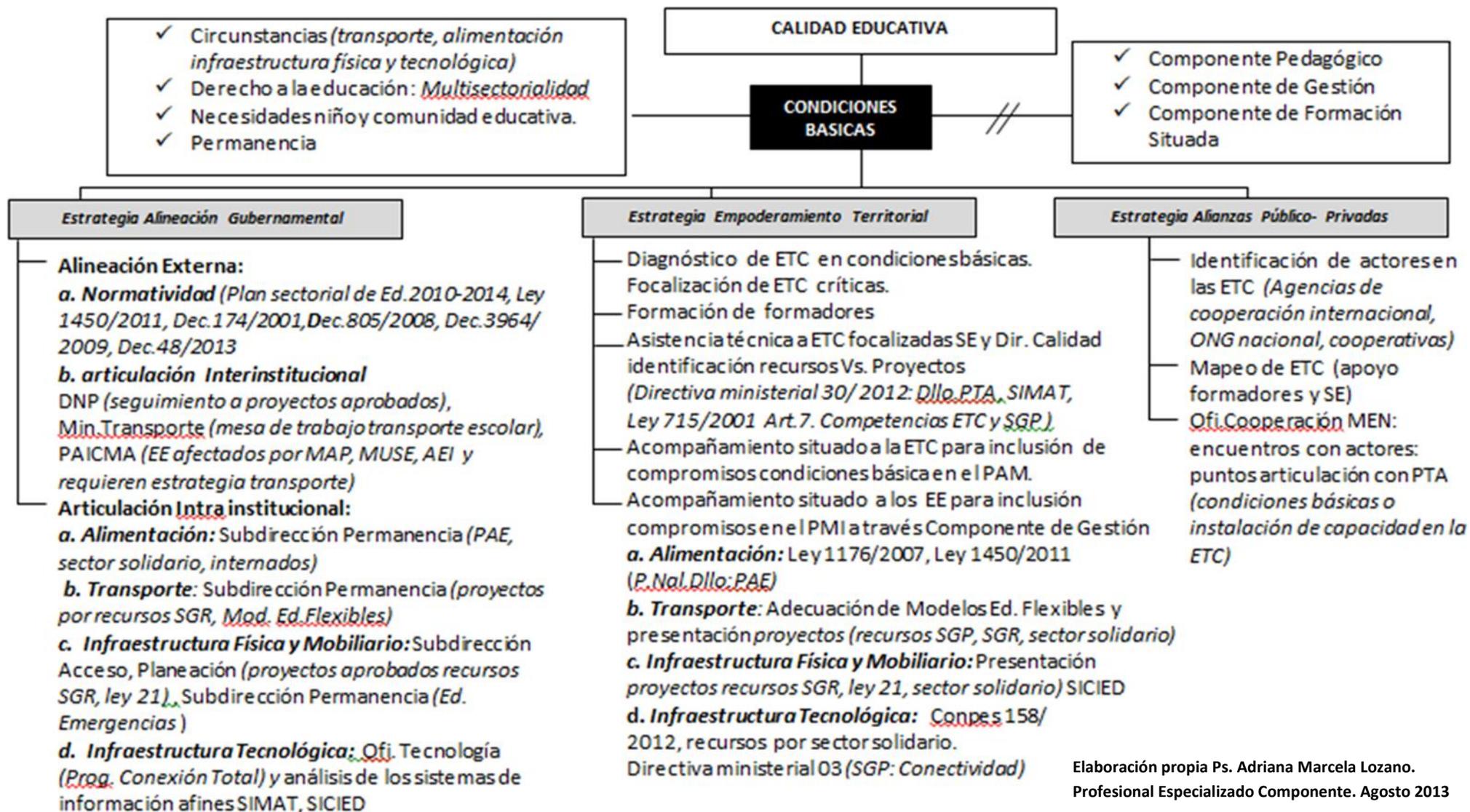
## 1. ¿CÓMO SE COMPRENDE EL CONCEPTO DE CONDICIONES BÁSICAS?

Son las circunstancias que favorecen la alimentación y el transporte escolar así como la infraestructura física y tecnológica en los EE. Proporcionar estas mínimas condiciones implica aunar esfuerzos multisectoriales desde lo público y lo privado, para responder a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de Colombia y de la comunidad educativa en general; lo cual contribuye a la garantía del derecho a la educación y aumenta los índices de permanencia escolar.

Desde una perspectiva pedagógica el mejoramiento de las condiciones básicas se pueden articular con el PEI, el plan de estudios, plan de aula y proyectos transversales; con contenidos que promuevan entre otros la alimentación saludable, prácticas agropecuarias que complementen el PAE en el EE, ética y buen uso del bien público, cuidado del medio ambiente y del entorno escolar, por ejemplo.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### 1.1. Estrategias de acción del Componente de Condiciones Básicas del PTA



“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

2. ¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS?

-Sistema general de participación -SGP-, Sistema general de regalías -SGR-, Ley 21 (solo aplica para infraestructura), Excedentes del sector solidario y Recursos propios

**Recursos del Sistema General de Participación -SGP-**

Gráfico 5

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES<sup>9</sup>

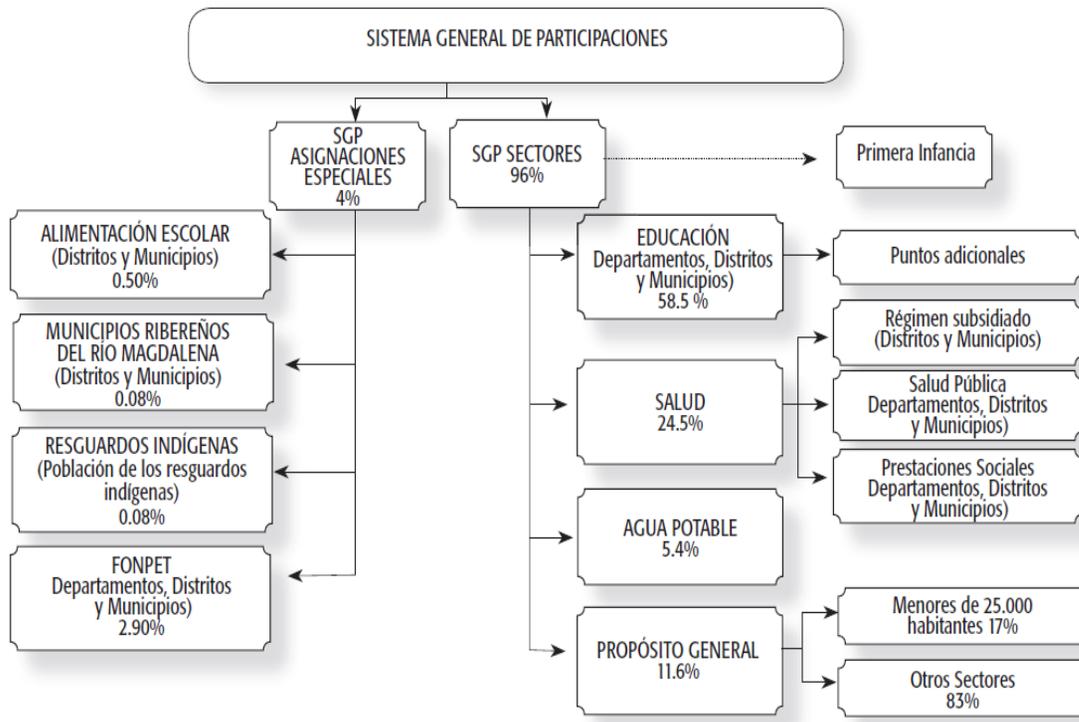
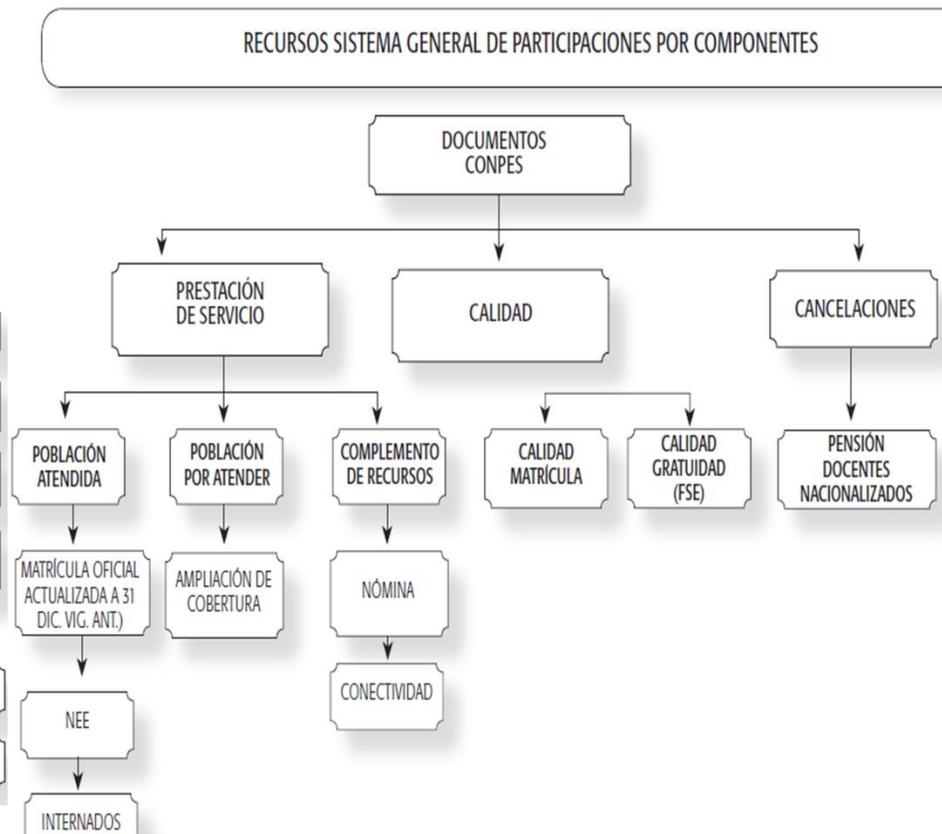


Gráfico 6

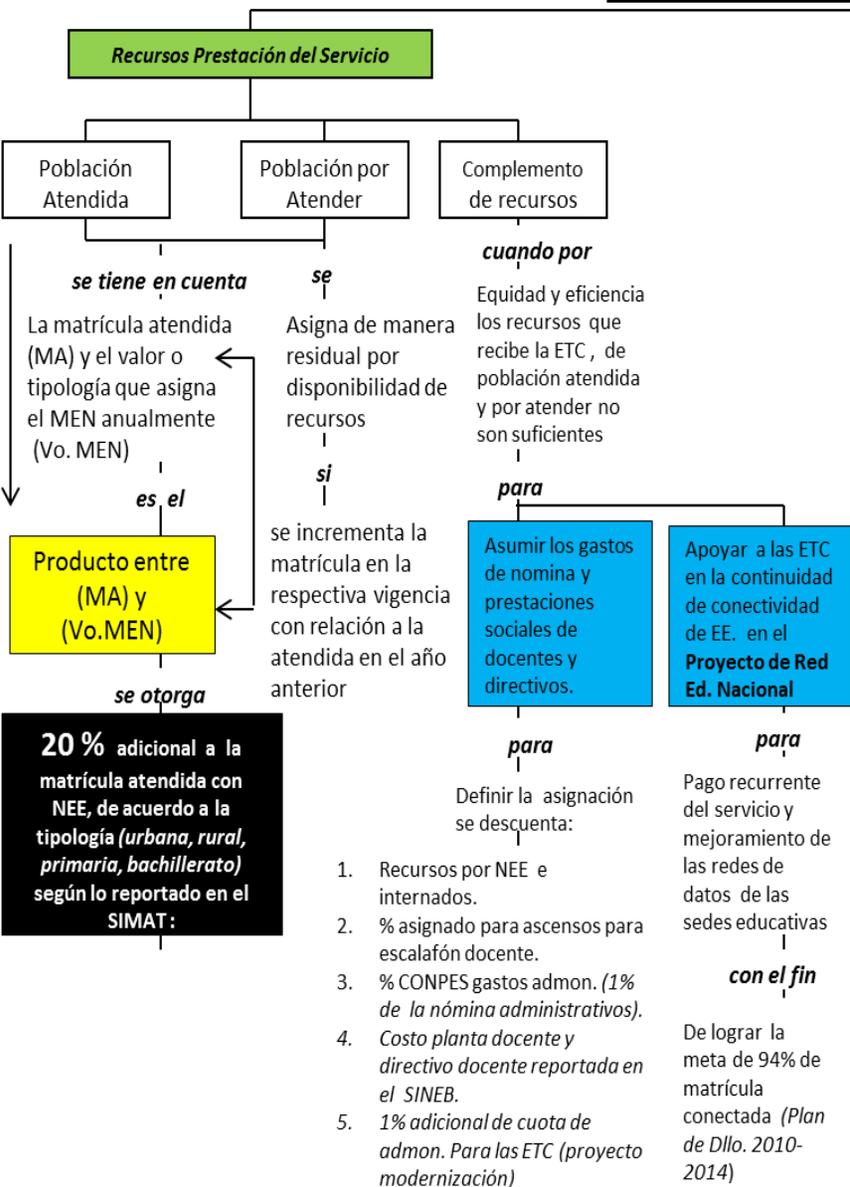
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR COMPONENTES



## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION

Con la Ley 715 de 2001 se establecieron las competencias y las asignaciones de las ET de los recursos asignados por el SGP.



### USOS DEL RECURSO POR PRESTACION DEL SERVICIO

(Art. 15 - Ley 715/2001)

- Prioritariamente el pago de salarios y prestaciones sociales, incluidos los aportes patronales y parafiscales del personal docente y directivo docente.
- Construcción de infraestructura educativa, mantenimiento, pago de servicios públicos y gastos de funcionamiento de los EE.
- Provisión de la canasta educativa
- Actividades destinadas a mantener, evaluar y promover la calidad educativa.
- Contratación del servicio público educativo de conformidad con la normatividad vigente<sup>16</sup>.
- **Cubiertas las anteriores demandas y si hay capacidad presupuestal, se pueden destinar recursos a transporte escolar, según el acceso y ubicación geográfica de los estudiantes.**
- **Así mismo, para alimentación escolar, según Directiva No.13 del 11 de abril de 2002,** emitida por el ICBF y el MEN y aquellas normas que se difundan con posterioridad.

(...) que los departamentos tengan que administrar la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados y que los municipios certificados, al igual que los distritos, lo hagan de manera autónoma. Con estos recursos las entidades territoriales deben garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en su jurisdicción. (Guía 8. 2012. p. 26)

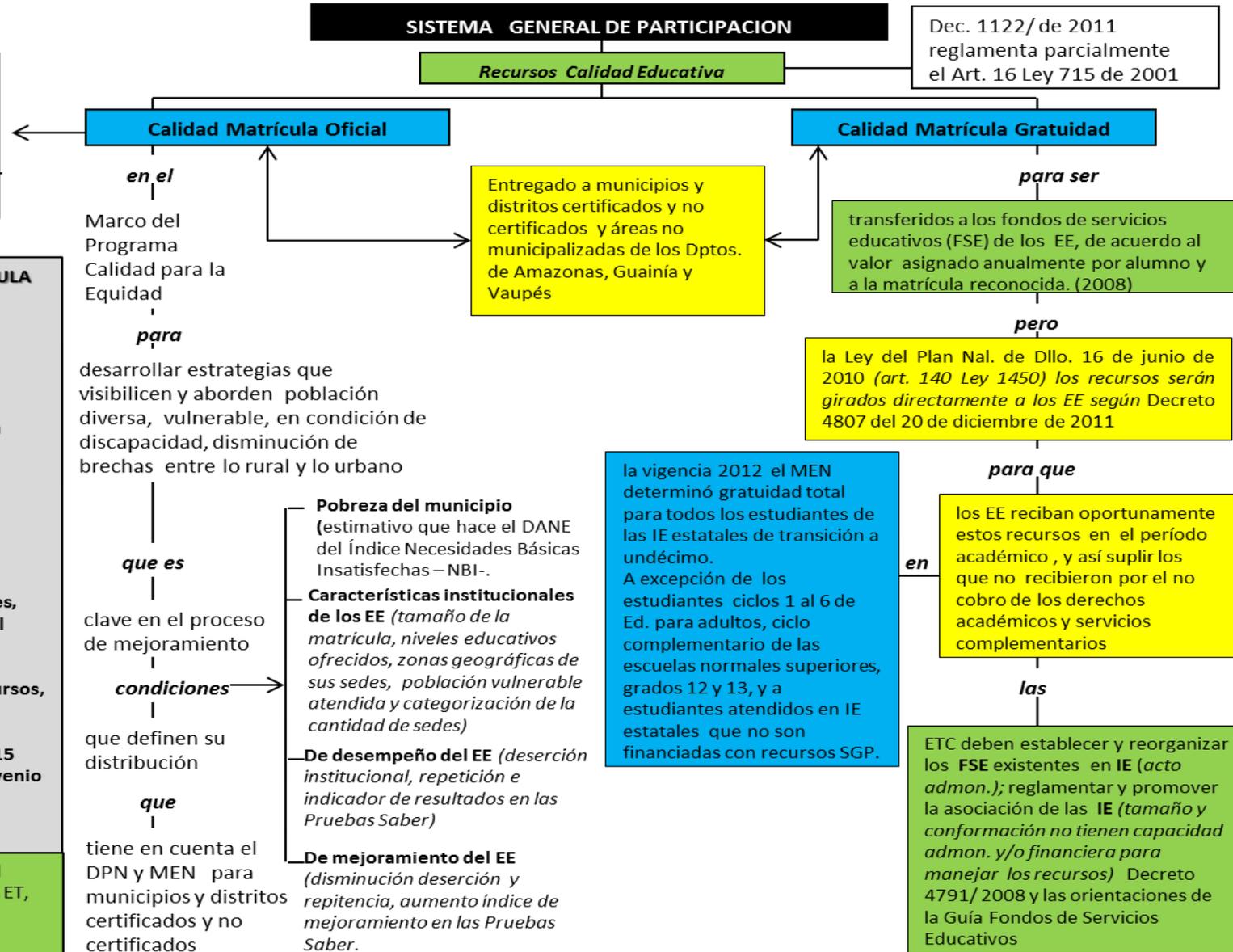
## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

1. No. Estudiantes matriculados en EE atendidos oficialmente
2. Matrícula atendida según condiciones de desempeño
3. Matrícula atendida en EE estatales que mejoran su desempeño
4. Número de sedes con matrícula atendida.

### USOS DEL RECURSO PARA CALIDAD MATRÍCULA OFICIAL POR LAS ETC Y LAS NO CERTIFICADAS (Art. 15 Y 17 - Ley 715/2001)

- Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa
- Mantenimiento de infraestructura educativa
- Dotación institucional de infraestructura educativa
- Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje
- Pago de servicios públicos de los establecimientos educativos estatales
- Funcionamiento básico de los EE estatales
- Capacitación a docentes y directivos docentes, siempre y cuando cuente con la aprobación del comité de capacitación de la SEC.
- Complementar el transporte escolar, previa concertación con la ETC (conurrencia de recursos, oportunidad para prestación del servicio y competencia).
- Complementar la alimentación escolar (Art.15 parágrafo 2 de la Ley 715 ) debe existir un convenio entre el Dpto. y los municipios no certificados el cual contemple principios de concurrencia, oportunidad y competencia.

Para garantizar concurrencia de los recursos del sector y el mejoramiento de la educación en las ET, cada alcalde debe coordinar con la SEC y los directivos de los EE de su jurisdicción el uso y priorización de estos.



## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

- Sufragar transporte y viáticos para salidas de los educandos, en los costos que deban asumirse por tal concepto podrán incluirse los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la ETC no haya generado el pago de viáticos.
- Sufragar los costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos.
- Los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE) no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.
- Contratación estatal temporal en actividades diferentes a las educativas, no atendidas por personal de planta.
- Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los estudiantes.
- Inscripción en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas

### Recursos de

- Dotaciones pedagógicas del EE (mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual).
- Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del EE, y adquisición de repuestos y accesorios.
- Obras para modificar la infraestructura del EE estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la ETC respectiva.
- En bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.



El uso de estos recursos deben ser aprobados previamente por el Consejo Directivo

### Gratuidad

- Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica, identificadas en el PMI.
- Transporte escolar entre transición y undécimo grado.
- Desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias para la población matriculada entre transición y undécimo grado, incluyendo alimentación, transporte y materiales.
- Trámites para la obtención del título de bachiller de sus educandos.
- Elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, agenda y manual de convivencia, carné escolar.

- Papelería y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el EE.
- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el EE.
- Adquisición de impresos y publicaciones.
- Pago de servicios públicos domiciliarios, según condiciones fijadas por la ET.
- Pago de seguros para amparar los bienes del EE, cuando no estén amparadas por la ETC.
- Pago de pólizas de manejo que sean obligatorias.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### Recursos del Sistema General de Regalías –SGR–.



Es el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones de los recursos naturales no renovables (Acto legislativo del 5 julio de 2011, citado en la Guía No. 8 de 2012).

#### Formulación y Presentación del Proyecto de Inversión

1. Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, y las Comunidades étnicas minoritarias, pueden presentar proyectos por SGR ante las Secretaría de Planeación municipal o departamental.
2. Deben utilizar la Metodología General Ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación, así como los lineamientos de la Comisión Rectora del SGR.
3. Las Secretarías de Planeación de los municipios y departamentos, revisan si el proyecto cumple con lo estipulado en el Art. 23 Decreto-ley 1530 de 2012.
4. Posteriormente presentará el proyecto a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

#### El OCAD Viabiliza y Registra el Proyecto de Inversión

1. Realiza identificación geográfica del proyecto, definida por la ET o el conjunto de ET donde se desarrollara el proyecto.
2. Fuente con la cual busca ser financiado el proyecto de inversión (*Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Compensación Regional, de Desarrollo Regional, asignaciones directas entre otras*).

**Los lineamientos generales para la financiación con recursos del fondo de compensación regional, del fondo de desarrollo regional y de las asignaciones directas del SGR, os define la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.**

#### Remisión del Proyecto a la Instancia Encargada (Verificación)

1. Recibido el proyecto por la Secretaría Técnica del OCAD, lo remitirá a la instancia encargada para la verificación de requisitos, así:
  - a) Al Departamento Nacional de Planeación los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con recursos de los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional.
  - b) Al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), los que pueden ser financiados por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.
  - c) A las secretarías de planeación de la respectiva entidad territorial, aquellos cuyo financiamiento puede ser por regalías directas y asimiladas.
2. La Secretaría Técnica del OCAD remite al Comité Consultivo para que emita su concepto de conveniencia, oportunidad o solidez técnica financiera y ambiental.
3. Si el OCAD determina viabilidad del proyecto, su Secretaría Técnica lo registrará en el Banco de proyectos de inversión según el fondo o fuente del SGR que lo financiará.

Los ingresos del SGR financian proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las ETC, pasivo pensional, inversión física en educación, ciencia, tecnología e innovación, entre otros.

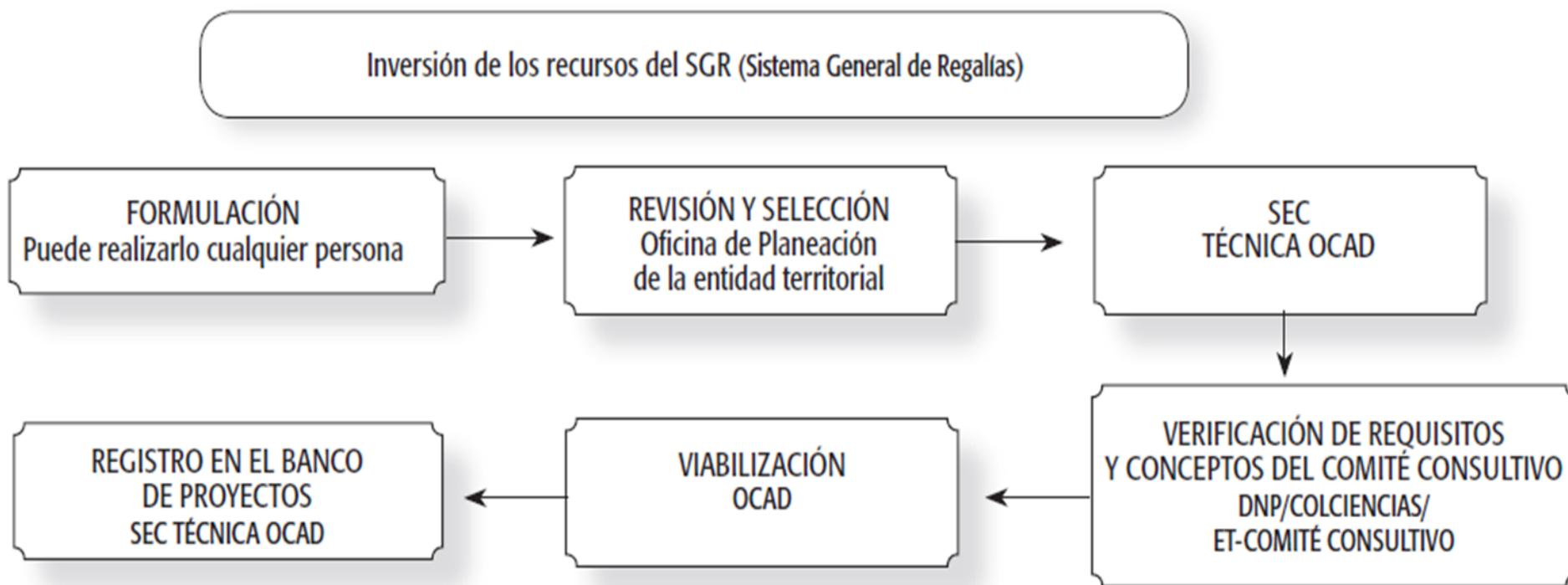


**Ley 1530**  
del 2012 se regula la organización y

“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

funcionamiento del SGR, y con el Decreto 1077 del mismo año se reglamenta parcialmente la Ley 1530 y define las etapas de los proyectos de inversión:

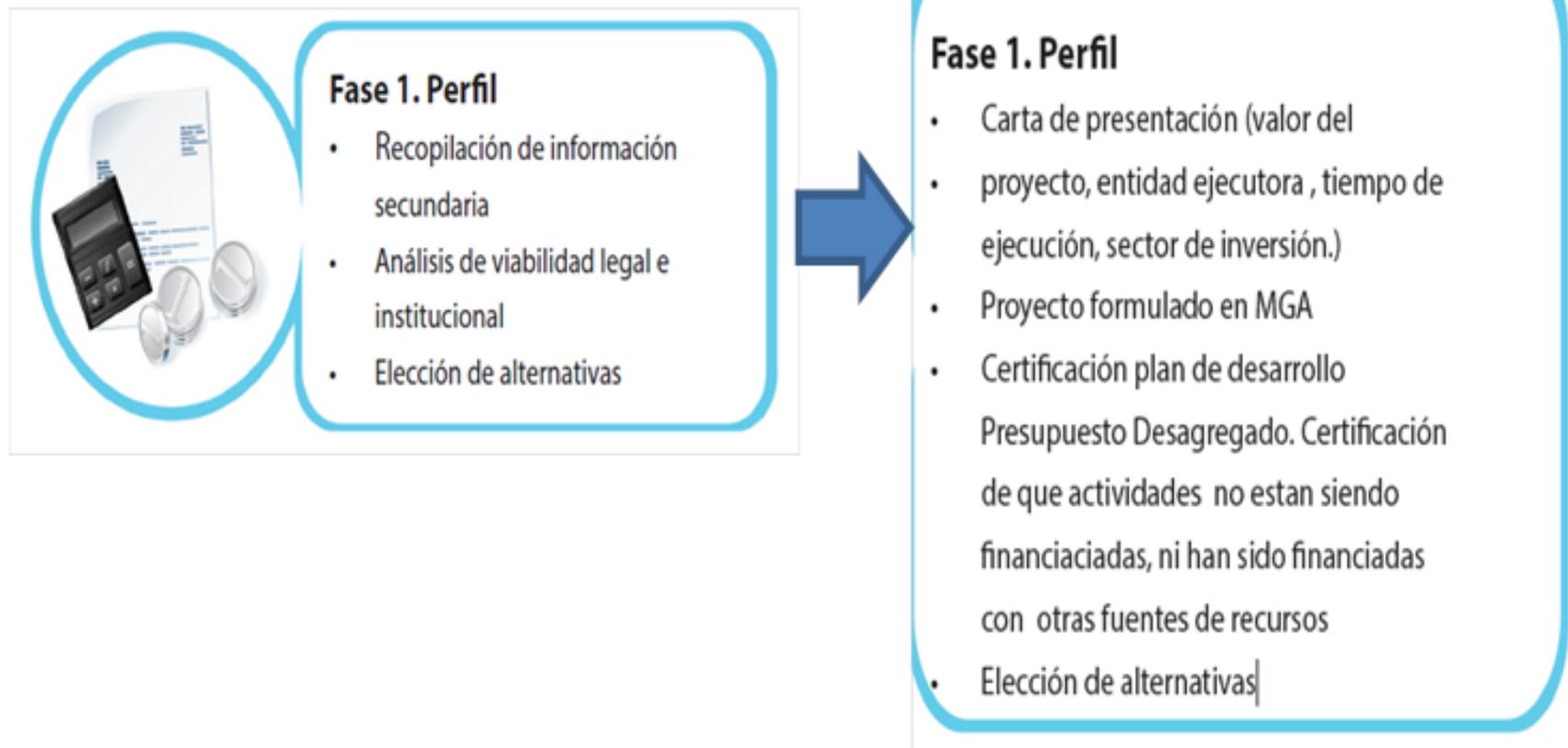
**Gráfico 7**



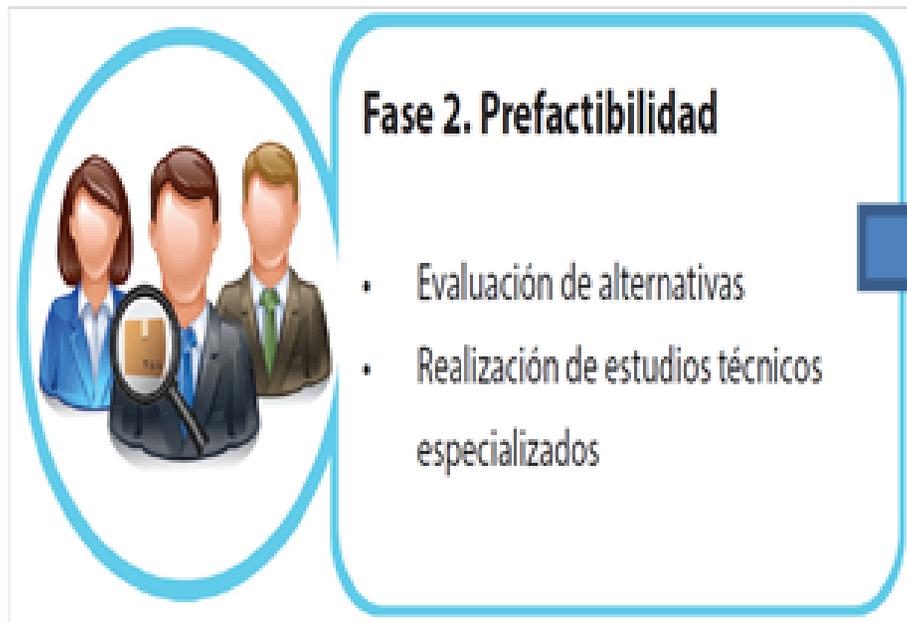
Podrá variar dependiendo de las competencias que la norma asignó a Colciencias en FCTI.

“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

¿Cuáles son los requisitos y fases generales para la presentación de Proyectos al OCAD?



“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”



## Fase 2. Prefactibilidad

- Carta de presentación (valor del proyecto, entidad ejecutora, tiempo de ejecución, sector de inversión).
- Proyecto formulado en MGA
- Certificación de que proyectos son concordantes con el PND
- Presupuesto desagregado
- Resultado de estudios fase I
- Certificación de que actividades no están siendo financiadas, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### Fase 3. Factibilidad

- Definir detalladamente aspectos técnicos de la alternativa seleccionada en aspectos como:
- Tamaño Optimo, Implementación, Estructura de financiamiento, Organización administrativa, Cronograma y monitoreo

### Fase 3. Factibilidad

- Carta de presentación (valor del proyecto, entidad ejecutora, tiempo de ejecución, sector de inversión).
- Proyecto formulado en MGA
- Certificación de que proyectos son concordantes con el PND
- Certificación de la E.T que proyecto esta acorde con : POT, PBOT, y EOT cuando apliquen.
- Certificado de Libertad y Tradición
- Para bien inmueble de interés cultural, anexar autorización de inversión,
- Certificación de que proyecto no se ejecutan en zonas de riesgo o afectación.
- -Presupuesto detallado y APU (incluye certificación de que estan acordes a los precios de la región.
- Estudios, diseños y planos de obras
- Certificación de que actividades no estan siendo financiadas, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos
- Proyectos de integración o desarrollo fronterizo deben demostrar haber realizado consulta previa.

Fuente: Guía No. 47. (2013). Formulación de proyectos del sector educativo en el marco del sistema general de regalías. Ministerio de Educación Nacional República de Colombia.

## Recursos por Ley 21



Por ser una fuente de recursos que aplica exclusivamente para el mejoramiento de la infraestructura física o construcciones nuevas, será abordada en el tema de Empoderamiento Territorial de la Infraestructura Escolar.

**“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”**

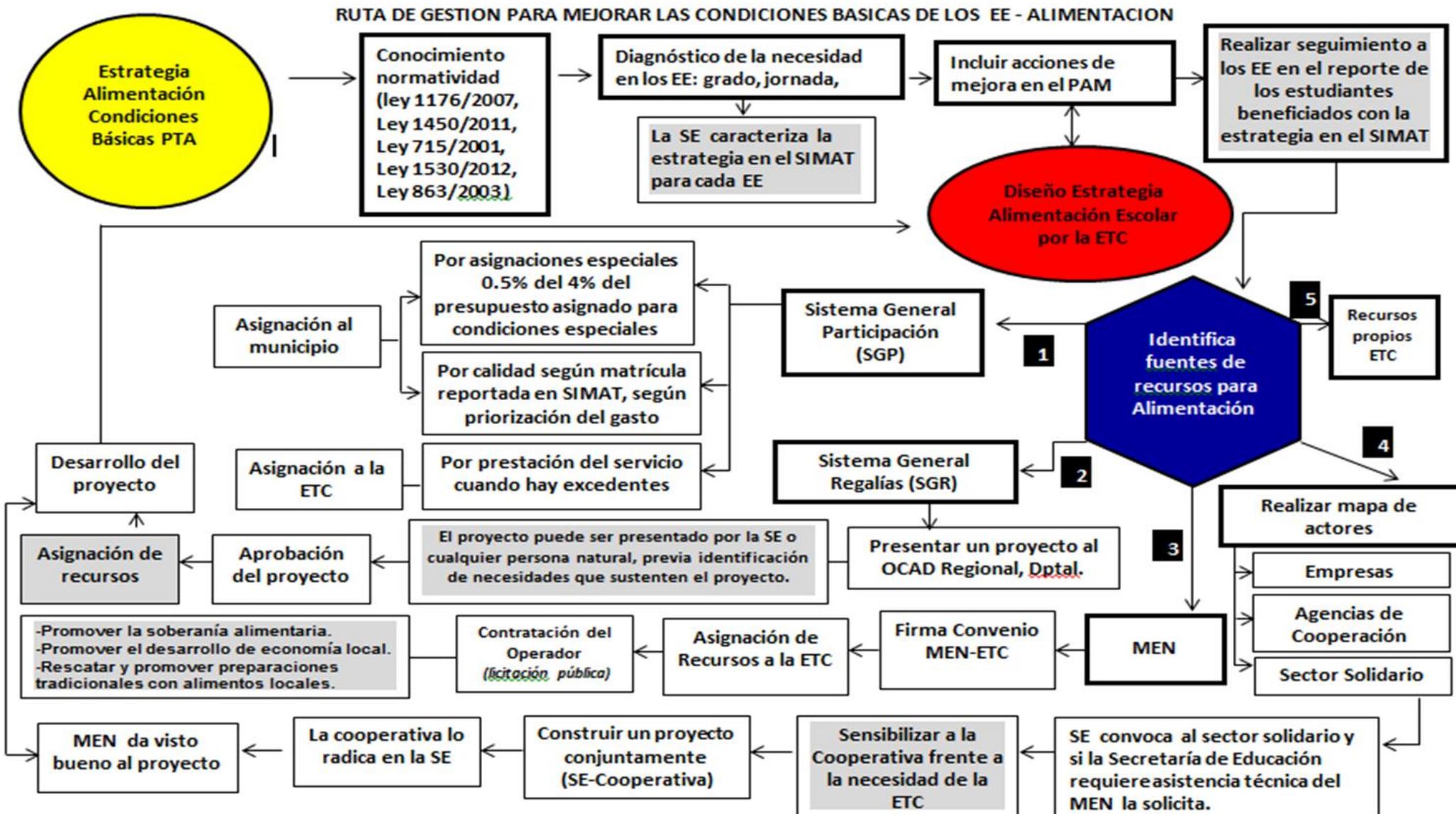
**RECURSOS**

**SECTOR SOCIAL**

Normas que rigen el Proceso de Inversión de las Cooperativas en Educación Formal	
Artículo 58 de la C.P.	“El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad”.
Ley 863 de 2003, Artículo 8º :	<p>“Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismos de control”.</p> <p>“Estas entidades estarán exentas del impuesto sobre la renta si el 20% del excedente, [...]se destina de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el MEN”.</p>
Decreto 2880 de 2004	Se reglamenta el artículo 8º de la Ley 863 de 2003.
Circular del MEN, 23 de julio de 2008	<p><b>Líneas de inversión que benefician directamente al Estudiante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alimentación</li> <li>-Transporte</li> <li>-Costos educativos</li> <li>-Vestuario escolar o uniformes</li> <li>-Útiles escolares de listas autorizadas por las SE.</li> </ul> <p><b>Líneas de inversión que benefician directamente al EE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción y reparación de aulas y de unidades sanitarias en zonas rurales y urbano marginales. La construcción y dotación de aulas deberá acoger las normas técnicas expedidas por el ICONTEC.</li> <li>-Dotación de aulas con textos escolares. Para la dotación de aulas con bibliobancos deberá tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 42 del Decreto 1860 de 1994.</li> <li>-Dotación de aulas con pupitres y elementos esenciales. La adquisición de ayudas técnicas o tecnológicas únicamente se autorizarán cuando así lo requiera la especialidad de un instituto técnico o la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> <li>-Laboratorios de física y química para los niveles de secundaria y media.</li> <li>-Dotación de canasta educativa para la implementación de modelos flexibles aplicados a educación básica y media.</li> <li>-Adquisición de predios para construcción de aulas, unidades sanitarias y espacios recreativos para estudiantes. La inversión en infraestructura sólo podrá formularse para las zonas rurales y las zonas urbanas marginales. Las escrituras deberán hacerse a favor del respectivo municipio.</li> </ul>

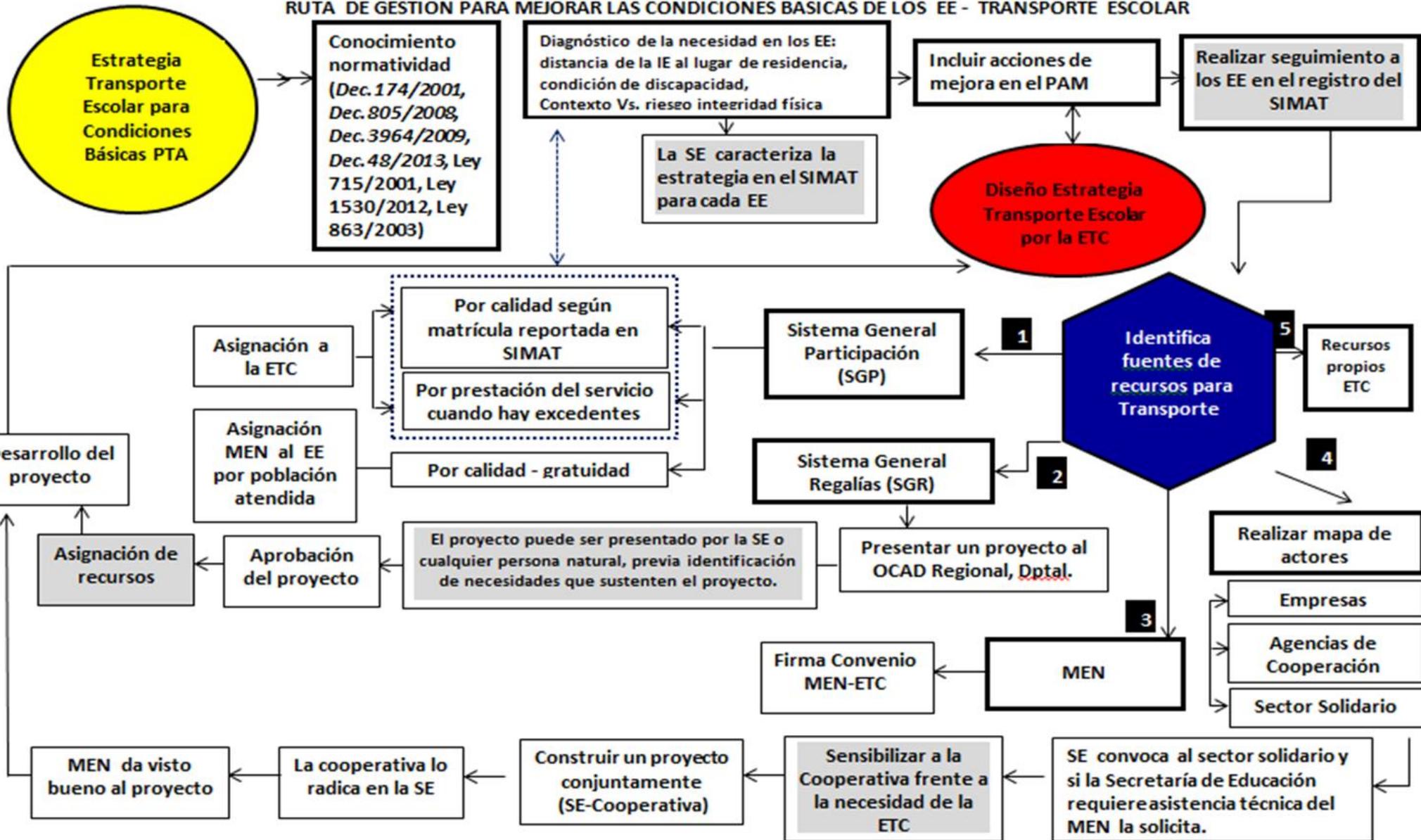
## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### 3. RUTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS ORIENTADAS A LAS ETC

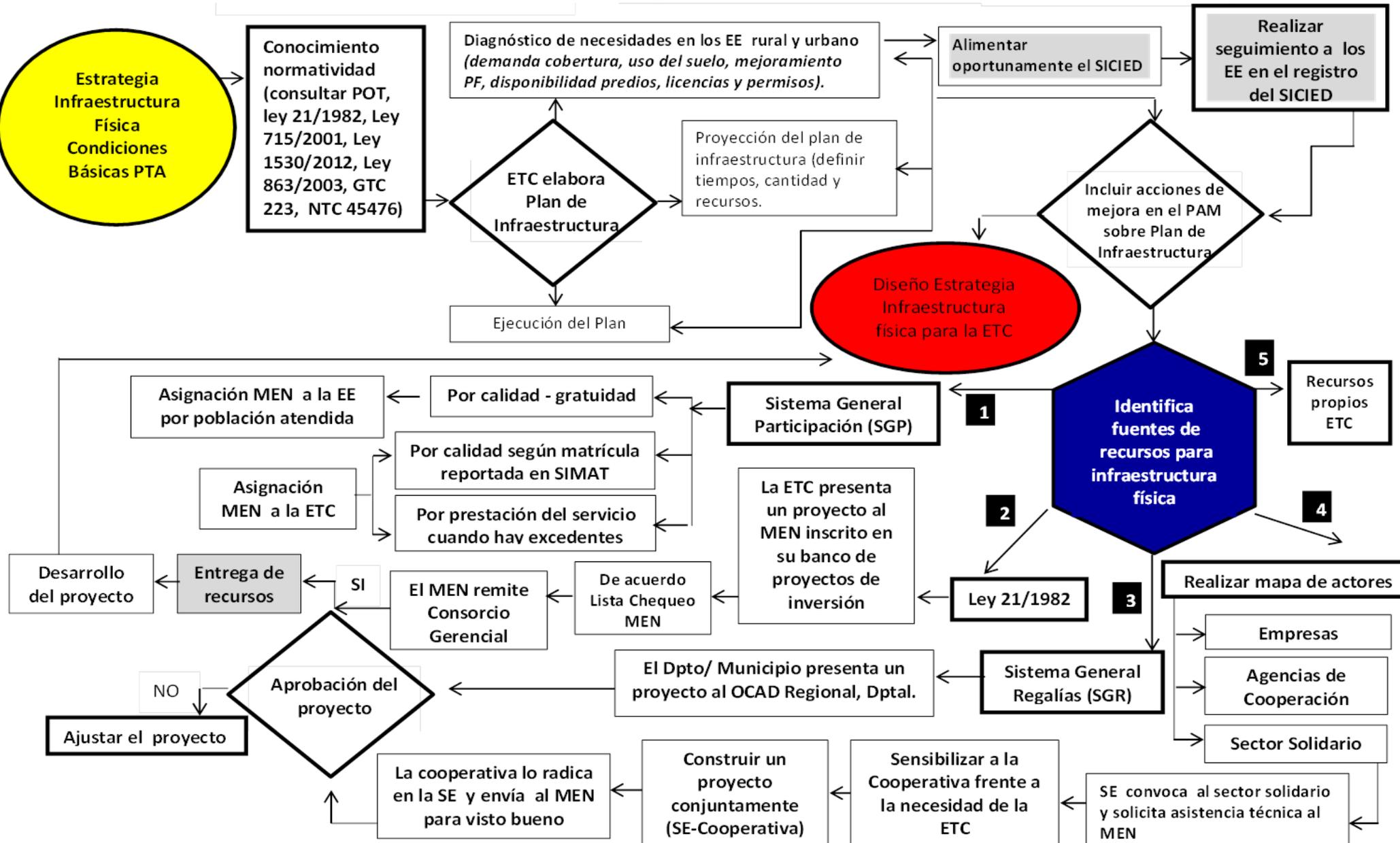


“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

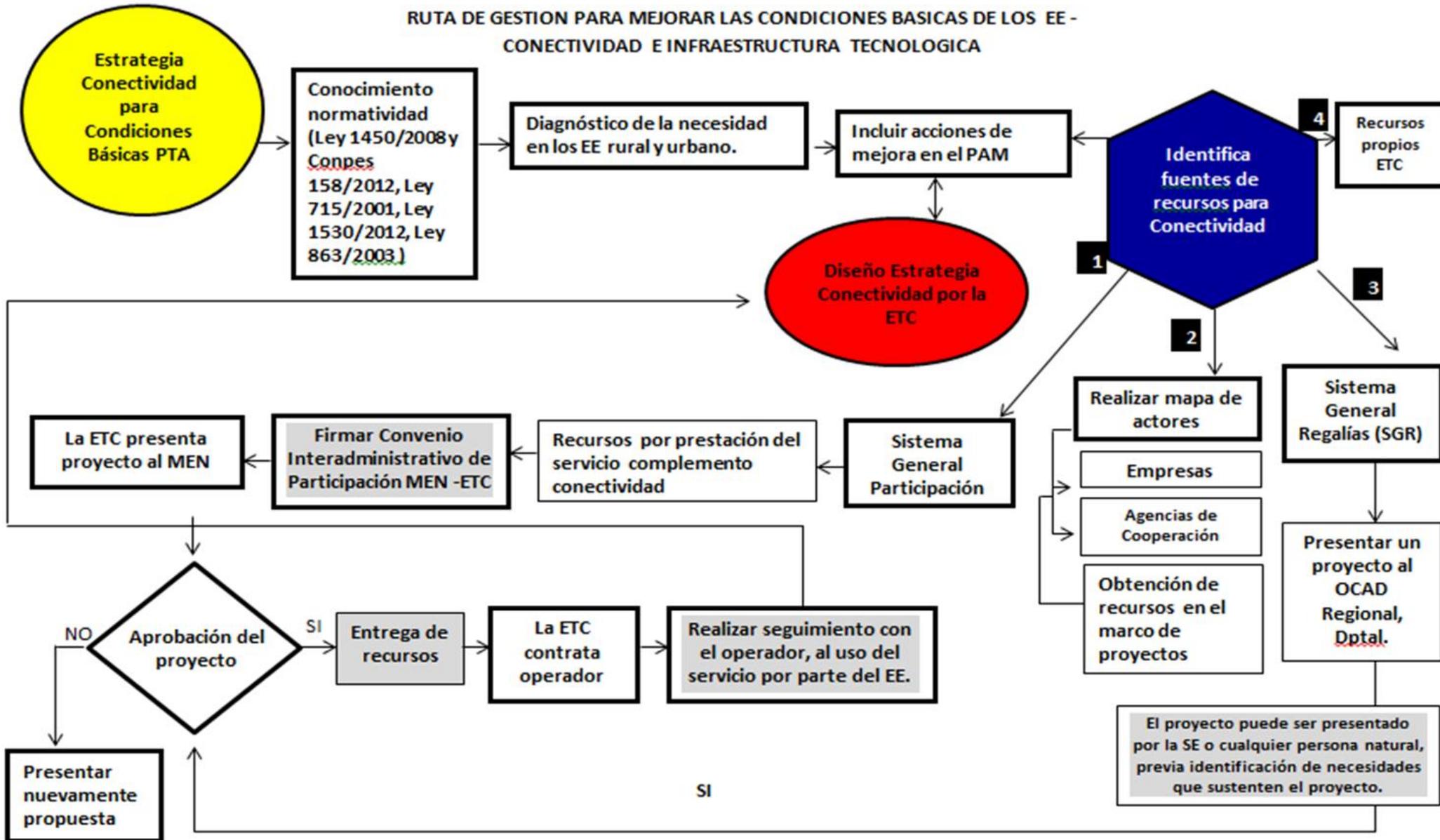
RUTA DE GESTION PARA MEJORAR LAS CONDICIONES BASICAS DE LOS EE - TRANSPORTE ESCOLAR



“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”



“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”



“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

#### 4. ORIENTACIONES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

##### 4.1. ¿Por qué es importante la infraestructura escolar en la educación?

Resolver las necesidades de infraestructura física de los EE es mucho más que construir un espacio nuevo,



Fuente: Pedagogía y Arquitectura. En: [www.coffeeand Saturday.com](http://www.coffeeand Saturday.com). Noviembre 2013

Fuente: Ganadores de Buena Arquitectura, Excelente Pedagogía. 2/3/2012

Cambiar pisos o techos deteriorados y/o adecuar aulas, entre otros.; es por esto que lo pertinente es hablar de infraestructura educativa.

La relación entre arquitectura y pedagogía, data desde el Siglo XVIII con el surgimiento de la Escuela nueva como nueva propuesta pedagógica bajo un

sistema auto estructurante donde el niño es capaz de auto educarse y a su vez requiere de nuevos espacios que potencialicen el aprendizaje y por ende garanticen el conocimiento. Como lo afirma Jiménez. A. (2009) “Detrás de cada edificio escolar existe una postura o una posibilidad pedagógica”. p. 106.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”



*El espacio está, es visible y como tal difícilmente cuestionable. Se enseña dentro de él y no con él, siendo solo un contenedor de la educación. Dentro de la escuela hay espacios edificados y otros no edificados, espacios fuertemente diferenciados: para el reposo y para el movimiento, para jugar y para no jugar. (Toranzo, v. 2007, p.4)*

La infraestructura escolar desde la perspectiva pedagógica, debe entonces considerar los siguientes aspectos:

### 4.1.1. ¿Cómo lograr hábitat escolar con calidad? en el marco de ésta

fundamentación de la arquitectura educativa se habla de ambientes de aprendizaje más que de aulas; los cuales ofrecen las condiciones apropiadas para el óptimo desarrollo de actividades pedagógicas y responden a los requerimientos planteados para el fortalecimiento de las prácticas formativas. Para que esto sea posible la propuesta arquitectónica debe considerar dentro de su estudio; las dinámicas pedagógicas, los cambiantes recursos educativos, la tecnología, el PEI de cada EE, el entorno, el clima, las áreas

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

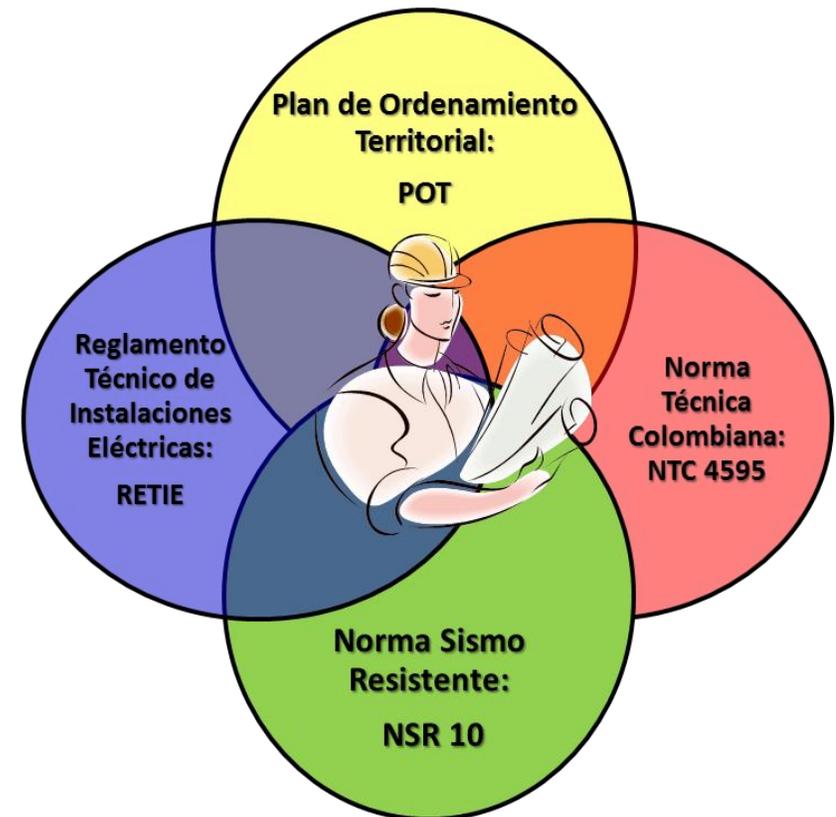
libres, las Zonas Verdes, mobiliario y todos los espacios requeridos que puedan fortalecer el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

iiii ... Al contar con ambientes de calidad se promueve, motiva, estimula y apoya los procesos de enseñanza – aprendizaje, y, mejora la calidad de la educación...!!!!

4.1.2. ¿Cómo diseñar o mejorar los ambientes de aprendizaje? teniendo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial, Norma Técnica Colombiana -NTC 4595-, Norma Sismo Resistente -NSR 10- y Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE-, como consideraciones básicas.



**POT:** el Plan de ordenamiento territorial es el instrumento de planeamiento que contiene los lineamientos urbanísticos de la región donde se definen los elementos a considerar para los



## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

equipamientos educativos de la región, tales como: usos del suelo, alturas permitidas, aislamientos, áreas entre otras.



**NTC 4595:** la Norma técnica colombiana presenta los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la Calidad del servicio educativo.



**NSR 10:** la Norma sismo-resistente es de orden nacional y reglamenta las condiciones con las que deben contar todas las construcciones para dar respuesta favorable a un sismo.



**RETIE:** el Reglamento técnico de instalaciones eléctricas también es a nivel nacional que contiene los requisitos de seguridad de las instalaciones eléctricas.

### 4.2. Empoderamiento Territorial en Infraestructura Escolar por parte de la Entidad Territorial.

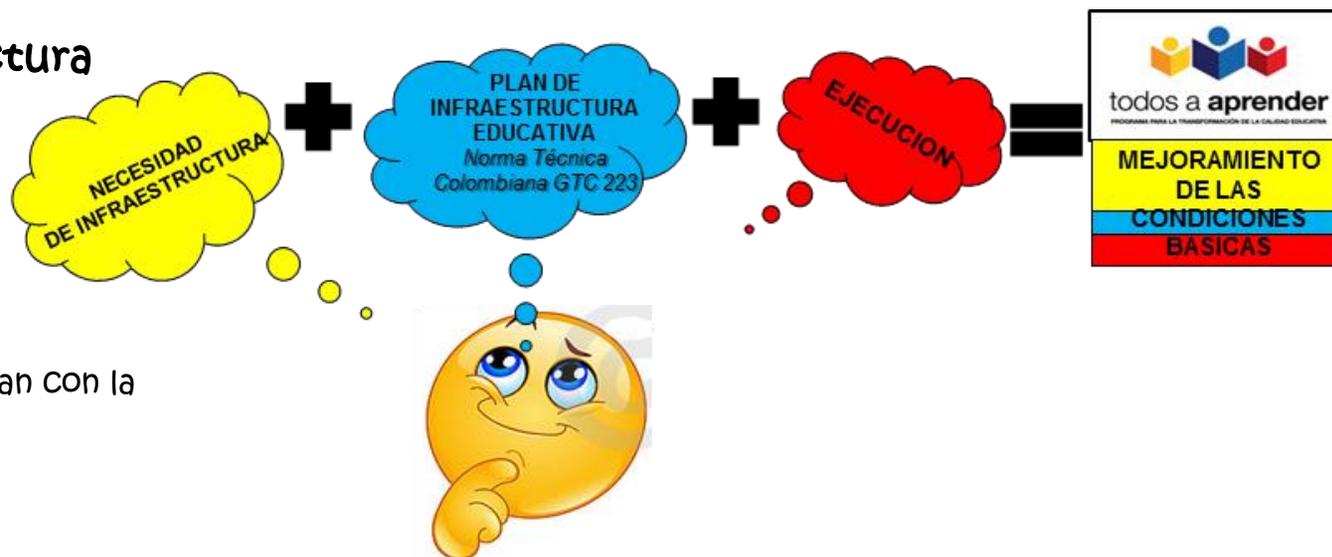
Siendo la infraestructura física un tema que fortalece la permanencia escolar que impacta en el grado de satisfacción y acogida del estudiante hacia su colegio, que a su vez motiva, promueve y estimula las prácticas de aula, incidiendo positivamente en la calidad de la educación; es importante que las Entidades Territoriales Certificadas formulen planes de infraestructura educativa y diseñen estrategias de acuerdo a los recursos con los que cuentan, ya sean propios, por ley 21, sistema general de participación –SGP–, sistema general de regalías –SGR–

“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

o sector solidario; de tal forma que les permitan asumir las necesidades físicas en los Establecimientos Educativos.

### 4.2.1. Planes de Infraestructura Educativa

Las Entidades Territoriales Certificadas para la elaboración de planes de infraestructura educativa cuentan con la Guía Técnica Colombiana GTC 223.



Para el desarrollo de un plan de infraestructura educativa la Norma Técnica Colombiana GTC 223 recomienda tres fases para la estructuración.

1. Elaboración de Diagnostico
2. Elaboración de Proyecciones
3. Estructuración y ejecución

“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

**1. Elaboración del Diagnóstico:**

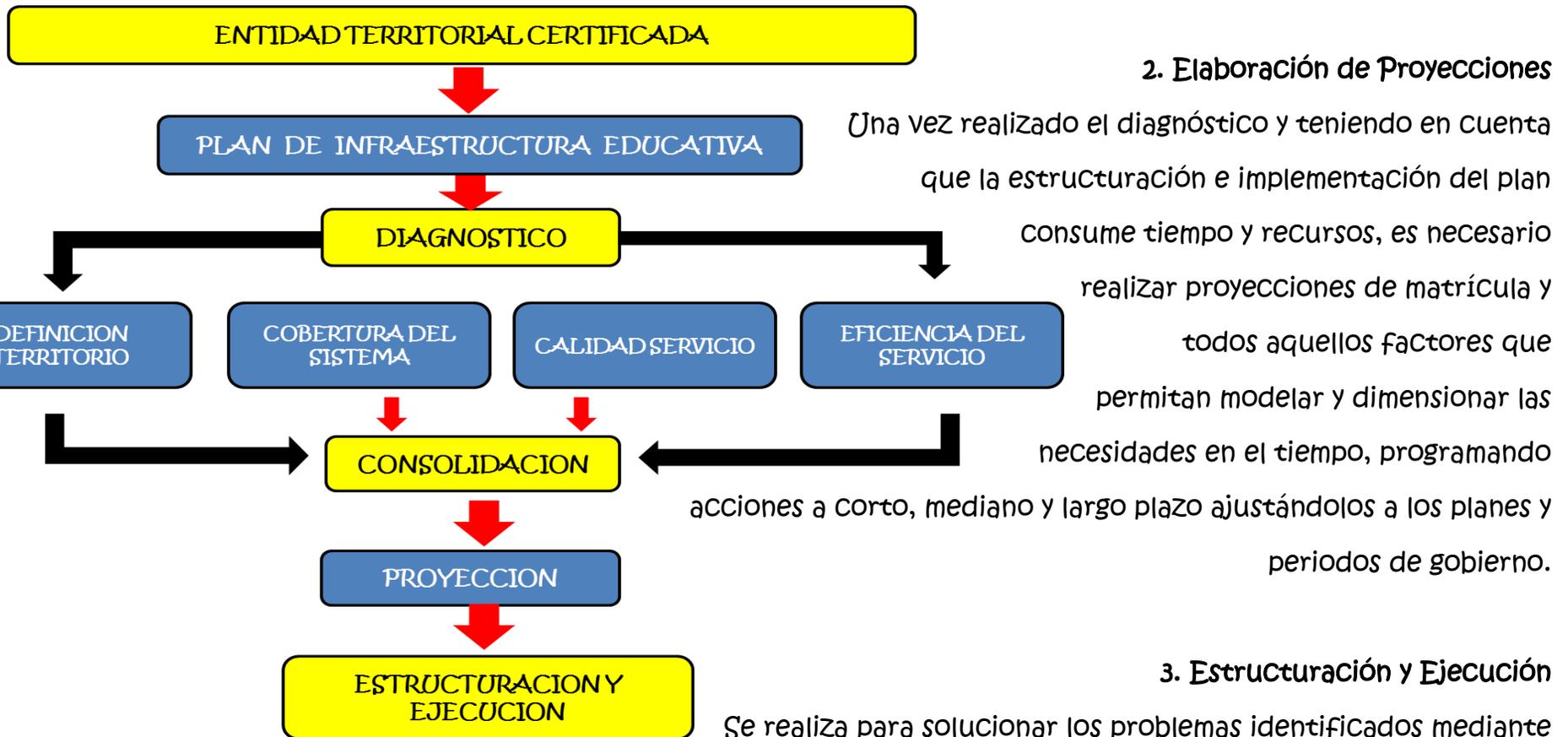
El diagnóstico permite identificar la situación del servicio educativo, fortalezas, debilidades y necesidades, para la lo se requiere que se desarrollen las siguientes actividades.



Cual

El SICIED suministra información sobre las plantas físicas lo permite diagnosticar y fortalecer el tema de infraestructura.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”



## **“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”**

Una vez priorizados los proyectos, se requiere de elaboración de estudios de consultoría que cumplan con todos los lineamientos técnicos y normativos vigentes previo a su etapa de construcción, sin embargo la Norma Técnica GTC 223 recomienda analizar cuáles de estos proyectos están alineados con el plan de desarrollo regional y nacional ya que si se encuentran alineados con estos planes hay más probabilidad de financiarlos y llegar a su etapa de ejecución.

### **4.2.2. Consideraciones Básicas para la Presentación de Proyectos por Ley 21 de 1982.**

Para la presentación acertada de proyectos de infraestructura educativa se recomienda consultar la herramienta emitida por el Ministerio de Educación (Guía 2012 para la presentación de proyectos de infraestructura Ley 21 de 1982) donde se explica más profundamente este tema y la resolución 7650 de 2011 por la cual se definen las prioridades de inversión y se adoptan los criterios para la destinación y asignación de los aportes establecidos por la Ley 21 de 1982.

Los proyectos de infraestructura deben contar con una priorización por parte de las Secretarías de educación Certificadas basados en un diagnóstico e inventario de plantas físicas educativas y metodología del Sistema Interactivo de Consulta Infraestructura Educativa – SICIED o equivalente.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

Los proyectos beneficiados por ley 21 son cofinanciados por el Ministerio de Educación en un porcentaje máximo del 70% y en los departamentos de Vichada, Vaupés, Guainía, Guaviare, San Andrés y Amazonas un máximo del 85%. Para lo cual la Entidad territorial certificada debe anexar el certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la cofinanciación del proyecto del 30% o 15% según sea el caso.

Para los casos de proyectos por situaciones de emergencias debidamente decretados por las autoridades competentes, el Ministerio de Educación podría financiar el 100% del proyecto.

Los proyectos presentados y la cofinanciación estará sujeta a evaluación y aprobación por parte del Ministerio de Educación a través de la Dirección de Cobertura y Equidad o quien haga sus veces.

Los proyectos que se presenten para evaluación por el Ministerio de Educación deben contar con los siguientes requisitos y anexar la documentación soporte, de acuerdo con La Guía 2012 para la presentación de proyectos de infraestructura Ley 21 de 1982.



Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial del Establecimiento Educativo Estatal.



Certificación del código del DANE del Establecimiento Educativo Estatal.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”



Certificado de libertad y tradición o folio de matrícula inmobiliaria con máximo tres (3) meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponda al departamento, municipio o distrito respectivo. Los resguardos y/o asociaciones de cabildos y autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o Cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción y que está de acuerdo con el uso del suelo para el objeto del proyecto. Para las comunidades negras se requiere el documento de titularización expedido por INCODER acompañado por un aval suscrito por el consejo comunitario de los territorios colectivos de comunidades negras.

Los proyectos de emergencia que se enmarquen en lo señalado en el parágrafo del Artículo 143 de la Ley 1450 de 2011, se someterán a revisión especial del MEN.



Certificación de la Oficina de Planeación de la entidad territorial en la que conste que en el lote a utilizar es posible desarrollar el uso institucional educativo, que no se encuentre en zonas de riesgo o afectación, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial o el Esquema de Ordenamiento territorial vigente.



Certificación de la Oficina de Planeación del municipio o distrito donde se desarrollará el proyecto, en la

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

que conste que el lote cuenta con disponibilidad de servicios públicos.



Certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos para la ejecución del proyecto.



Carta de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada en la que se explica el origen de la planta docente y administrativa que prestará el servicio en la infraestructura a construir.



La entidad Territorial debe delegar un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil quien realizara el enlace entre la entidad territorial y el MEN, quien acompañara el proyecto desde su priorización hasta la entrega, suministrado además toda la información requerida, informes y acompañamiento a las visitas técnicas que se programen.



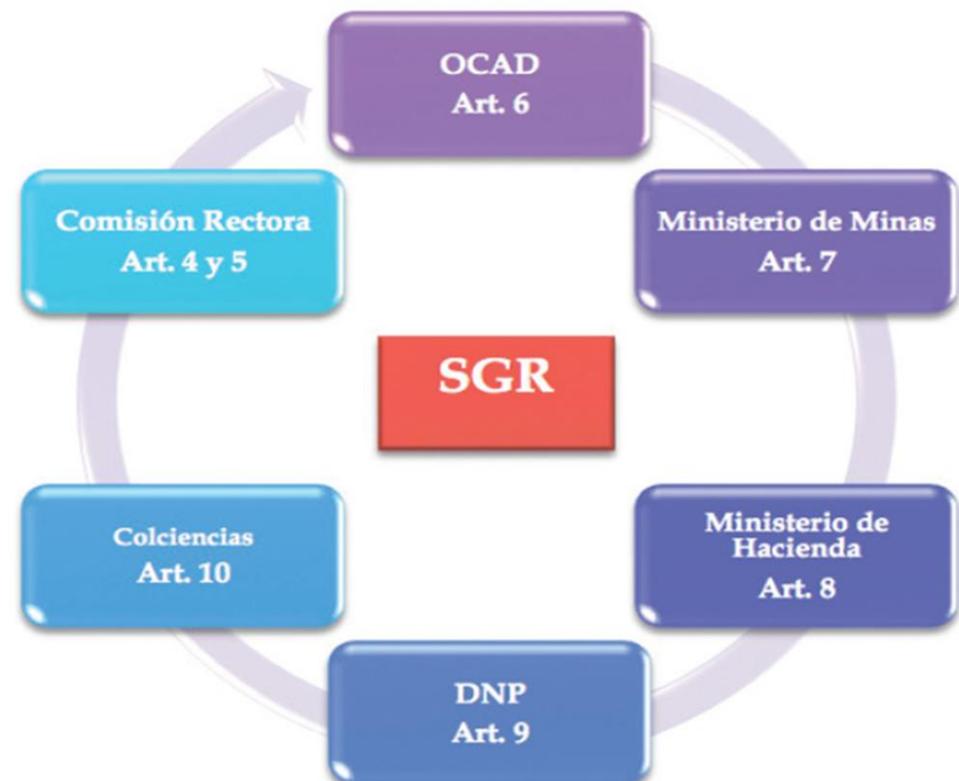
Cuando el proyecto cuente con estudios y diseños deben anexarse en medio físico y magnético y deben cumplir con la normatividad vigente.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### 4.2.3. Consideraciones Básicas para la Presentación de Proyectos por Sistema General de Regalías

Gráfico 1. Órganos del Sistema General de Regalías

Para profundizar en este tema se debe consultar la **guía 47 Formulación de Proyectos del Sector Educativo en el Marco del Sistema General de Regalías**; sin embargo en la pg. 12 de este manual se abordaron las acciones que se deben realizar para presentar un proyecto de inversión por Regalías, así como las acciones que se adelantan al interior de los OCADs.



Fuente: ley 1530 de 2012 formulación de proyectos del sector educativo en el marco del sistema general de regalías guía 47 Ministerio de Educación Nacional República de Colombia.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### 4.2.3.1. ¿Cuáles son los criterios básicos de los OCAD para la toma de decisiones de acuerdo a la Guía 47?



“Cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Territoriales”.



“Destinación de recursos para inversiones físicas en educación”.



“Destinación de recursos para el desarrollo de infraestructura física para mejorar la calidad de educación”.

### 4.2.3.2. ¿Cuáles documentos se debe presentar para la financiación de proyectos de infraestructura escolar según la Guía 47?



“Acto administrativo en el cual se crea la sede educativa oficial expedido por la entidad territorial certificada.”



“Certificación de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada en la que indique la planta docente y administrativa que prestará servicio en la infraestructura generada”.



“Planos arquitectónicos los cuales deben tener en cuenta la norma técnica Colombiana”.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

 “NTC 4595 de 2000, o la que la sustituya o modifique, así como la ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación”.

 “Diagnóstico detallado de la disponibilidad y uso de la dotación actual y de las necesidades a suplir con el proyecto”.

 “Para la construcción de infraestructura se debe tener en cuenta la Norma de sismo resistencia (NSR-10), las orientaciones de ACODAL para el componente hidrosanitario, las normas RETIE para las acometidas eléctricas y las orientaciones de la UNGRD para las zonas de riesgo”.

 Todos los estudios técnicos, especificaciones y planos, necesarios para la construcción del proyecto de acuerdo a la normatividad vigente.

## 5. ¿CÓMO LOGRAR EL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL DESDE EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES BÁSICAS EN LA INSTITUCIÓN?

### 5.1. En Infraestructura Escolar.

Crear una verdadera cultura de conservación y mantenimiento en los Establecimientos Educativos, es una tarea que involucra la organización y articulación de los diferentes componentes que conforman la comunidad educativa

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

y dinamizan la calidad en la Institución desde la gestión directiva, académica, de comunidad y administrativa y financiera.

Esta cultura de conservación y mantenimiento permite la optimización de los recursos de calidad gratuita que recibe el Establecimiento Educativo, los cuales como se mencionó en páginas anteriores se pueden invertir en los siguientes aspectos relacionados con la infraestructura educativa, según la Guía No. 8 para la Administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo:



Dotación de mobiliario escolar.



Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.



Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

Por ello es necesario planear acciones que involucren docentes, estudiantes y la comunidad de padres de familia con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad institucional así como el cuidado del bien público desde un enfoque ético.

Fomentar el cuidado de la infraestructura física y del ambiente escolar permite que la comunidad educativa sea corresponsable con el mantenimiento y conservación de los ambientes de aprendizaje y de la institución educativa en general; ya que son espacios donde se gestan procesos de enseñanza-aprendizaje, se labora, se construye el conocimiento así como experiencias de vida y dentro de una política de calidad y de mejoramiento continuo la gestión directiva, académica, de comunidad, administrativa y financiera deben propender a ofrecer espacios con condiciones adecuadas para las futuras generaciones.

### 5.1.1. Tipos de Mantenimiento

*Para lograr el mantenimiento y conservación de la infraestructura física de los EE, se requiere que las instituciones conozcan los diferentes tipos de mantenimiento sobre los cuales deben formular su Plan de Mantenimiento de Infraestructura Física, de acuerdo a las prioridades que identifique y a los recursos que se requieren para mantener y conservar la planta física educativa.*

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”



**Mantenimiento Recurrente:** Hace referencia a todos los procesos o trabajos rutinarios de limpieza y aseo.

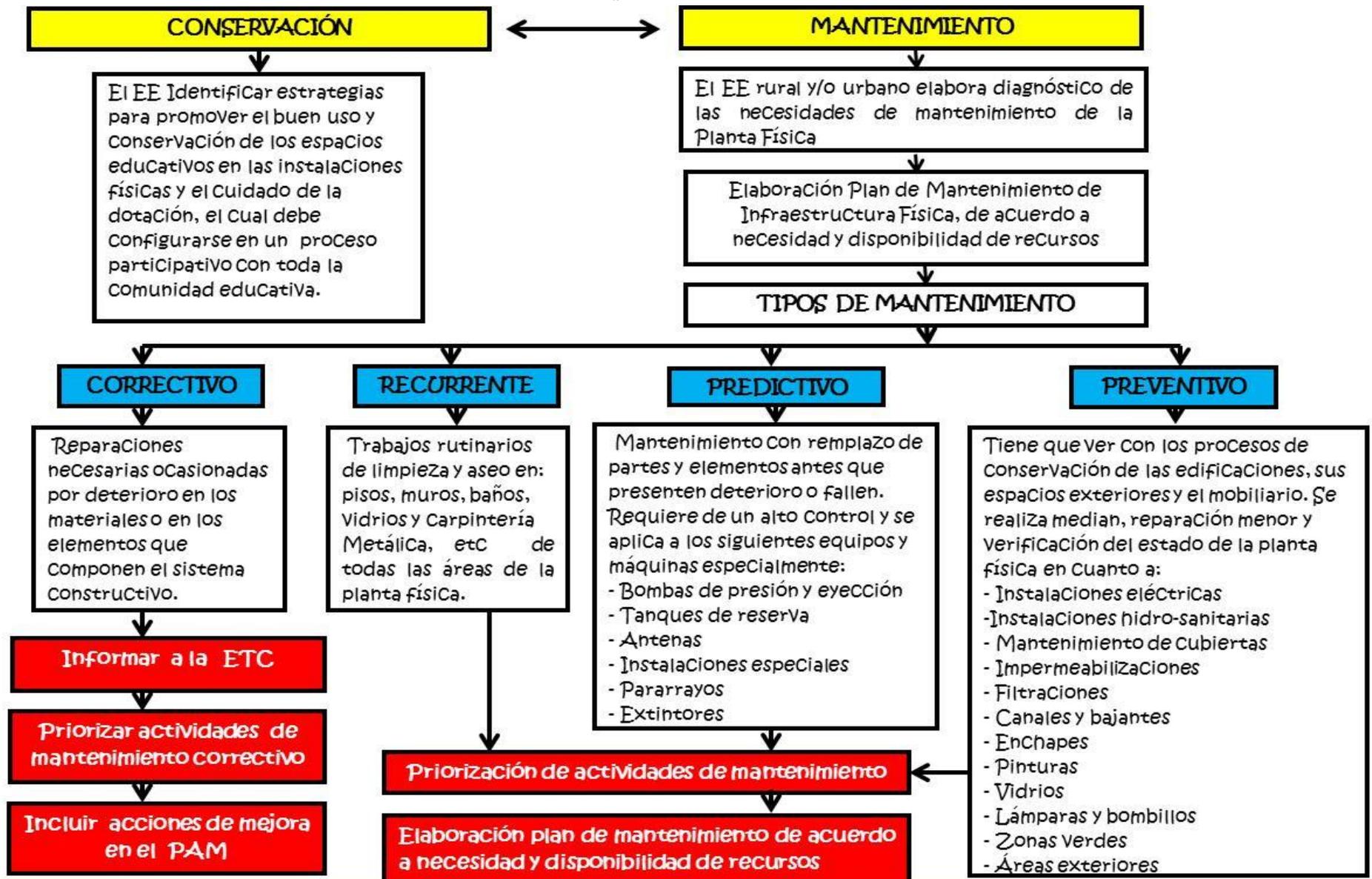
**Mantenimiento Preventivo:** Conservación de las edificaciones, sus espacios exteriores y el mobiliario, realizado mediante un programa de inspección, reparación menor y verificación del estado de la planta físicas a cargo del colegio.



**Mantenimiento Predictivo:** Proceso realizado mediante inspecciones periódicas orientadas a cambiar partes y elementos antes de que presenten deterioro o fallas definitivas. Requieren de un alto control y se aplica a:

- Bombas de presión y eyección.
- Tanques de reserva.
- Antenas
- Instalaciones especiales
- Pararrayos
- Extintores

“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”





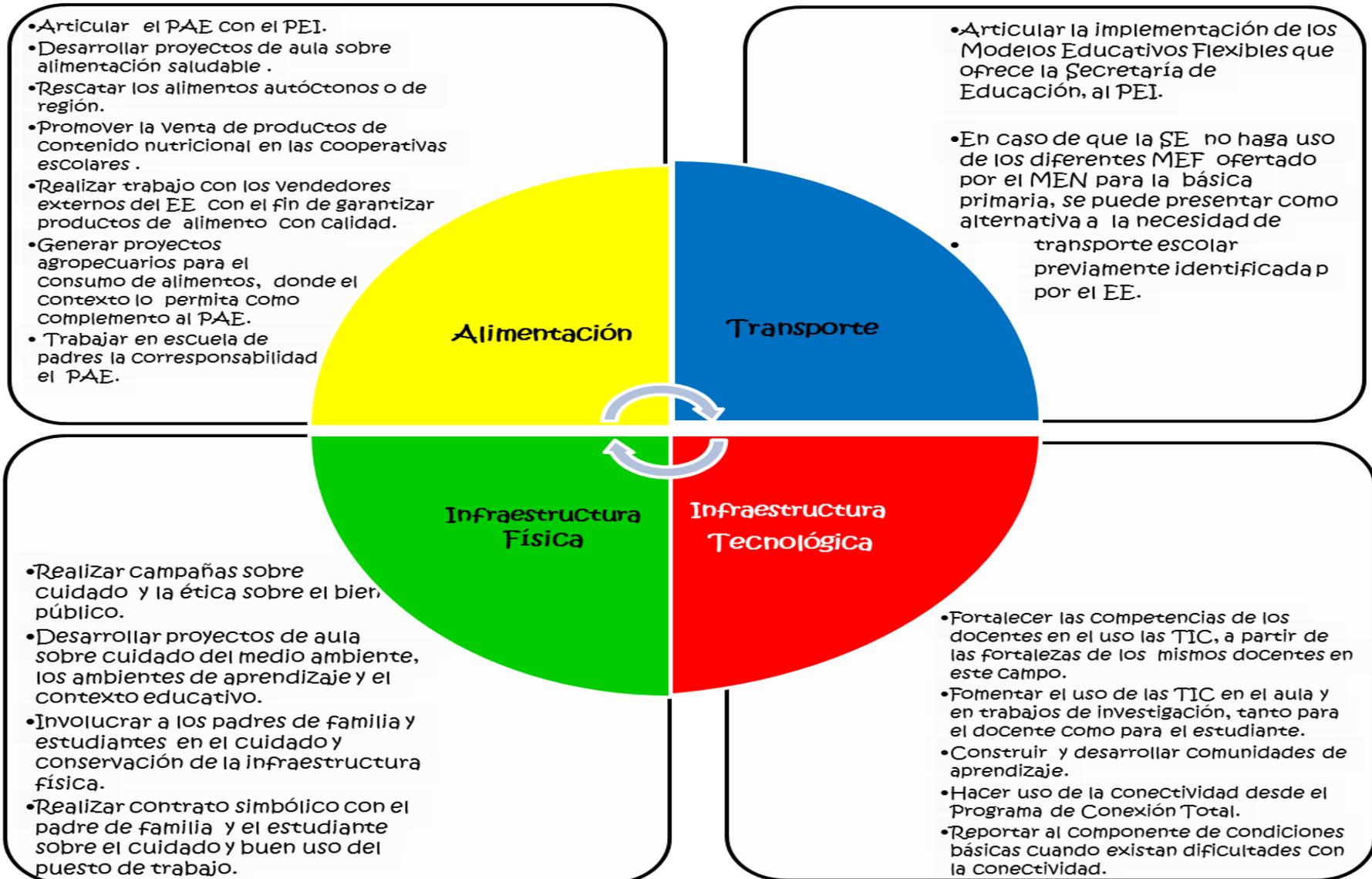
**MinEducación**  
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### 5.2. Propuesta para desarrollar la estrategia “ATIT” en el Establecimiento Educativo.



“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

Contrastes que inciden en el PAE - requiere E.E. Técnico Agropecuario MISAK en Silvia Cauca de la gestión directiva y académica del EE.



“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

6. ABREVIATURAS

Abreviatura	Palabra
AEI	Artefactos explosivos identificados
Art.	Artículo
APU	Análisis de Precios Unitarios
ATIT	Alimentación y transporte escolar así como infraestructura física y tecnológica
C.P.	Constitución Política
Dec.	Decreto
Dilo.	Desarrollo
Dpto.	Dapartamento
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EE	Establecimiento Educativo
Ed.	Educación
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial

**“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”**

Abreviatura	Palabra
ETC	Entidad Territorial Certificada
ET	Entidad Territorial
FCTI	Fondo de Ciencias Tecnologías e Innovación
FSE	Fondo de Servicios Educativos
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MA	Matrícula Atendida
MAP	Minas antipersonal
MEF	Modelos Educativos Flexibles
MGA	Metodología General Ajustada
MEN	Ministerio de Educación Nacional
Min.	Ministerio
Mod.	Modelos
MUSE	Municipios sin explotar

**“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”**

Abreviatura	Palabra
Nal.	Nacional
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Ofi.	Oficina
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
P.	Plan
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAICMA	Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonas
PAM	Plan de Apoyo al Mejoramiento
PBOT	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PMI	Plan de Mejoramiento Institucional
POT	Plan de Ordenamiento Territorial

**“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”**

Abreviatura	Palabra
Prog.	Programa
PTA	Programa Todos a Aprender
SGP	Sistema General de Participación
SGR	Sistema General de Regalías
SICIED	Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
UNGRD	Unidad nacional de Gestión del Riesgo
Vo. MEN	Valor o tipología que asigna el MEN

“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

# Encuentro de Líderes del PTA

PTA pretende lograr la articulación sectorial intersectorial en pro de mejorar las condiciones de los aprendizajes y elevar la calidad educativa



**ANTES DE LA SESIÓN**  
 ① Rol ET-PTA  
 interlocutores  
 facilitadores en la garantía del PTA  
 compañía a FyT  
 coord. y apoyar el componente PTA  
 articularse con el proceso de modernización y mejoramiento calidad ed.  
 ② Características líder PTA  
 Tejedor de redes  
 Competencia comunicativas  
 Activo con Propósito  
 W on equipo  
 Fundamentación pedagógica  
 X-eliminar los malos hábitos  
 Capacidad escuchar y comprender la...

El PTA pretende mejorar las condiciones de los aprendizajes y elevar la calidad educativa...

...programa para la mejora de las condiciones de los aprendizajes y elevar la calidad educativa...



10 de Diciembre de 2013

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### BIBLIOGRAFIA

Toranzo. V. (2007). Tesis de maestría en educación con orientación en gestión educativa ¿Pedagogía Vs. Arquitectura? Los espacios diseñados para el movimiento. Buenos Aires, Abril. En: [https://docs.google.com/document/d/1agpvb5PLS2uX\\_RjtVhdfYWJl3wBChXz9N4uGHqVKJIw/edit?pli=1](https://docs.google.com/document/d/1agpvb5PLS2uX_RjtVhdfYWJl3wBChXz9N4uGHqVKJIw/edit?pli=1)

Jiménez.A. (2009). La escuela nueva y los espacios para educar. Revista educación y Pedagogía, vol. 21, núm. 54, mayo-agosto. En: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/9782/8991>.  
Revisado: Novi. 30 de 2013.

Guía No. 8. (2012). Administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo. Ministerio de Educación Nacional República de Colombia.

Alcaldía mayor de Bogotá D.C. Secretaría de Educación Distrital. Hábitat escolar más allá de la infraestructura educativa – arquitecto Carlos Alberto Benavides Suescún.

**“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”**

Alcaldía mayor de Bogotá D.C. (2008) Secretaría de Educación Distrital. Manual de uso, conservación y mantenimiento de los colegios.

Ministerio De Educación Nacional.. Guía para la elaboración de Planes de Infraestructura Escolar. Guía Técnica Colombiana - GTC 223

Ministerio De Educación Nacional. Guía para la Presentación de Proyectos de Infraestructura Ley 21 De 1982. Guía 2012.

Ministerio De Educación Nacional. Formulación de Proyectos del Sector Educativo en el Marco del Sistema General de Regalías. Guía 47.

**“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”**

## **ANEXOS**

1. Tabla Momentos del Empoderamiento Territorial en Condiciones Básicas.
2. Lista de Chequeo Explicada para Verificar las Condiciones Básicas en el EE. (archivo Word digital)
3. Formato Plan de Mantenimiento Educativo. (archivo excel digital)
4. Formato de Registro Fotográfico. (archivo excel digital)
5. Mapa de Rutas Transporte Escolar PTA (archivo excel digital)
6. Plan de Acción por Entidad Territorial y Establecimiento Educativo.

## “Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”

### 1. Momentos del Empoderamiento Territorial

Primer Momento	Segundo Momento	Tercer Momento	Cuarto Momento
<b>RECOLECCION DE LA INFORMACION</b>	<b>CRUCE INFORMACION CON BASE DE DATOS PTA</b>	<b>ANALISIS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>FORMULACION DE INDICADORES PARA SIEMPRE</b>
<p>- Programa de Conexión Total: ETC y sedes educativas beneficiados con conectividad en el 2013</p> <p>- Computadores para Educar: dotación de computadores como infraestructura tecnológica para el EE, en el 2013.</p> <p>- Proyecto de fortalecimiento a ETC para garantizar la educación en situaciones de emergencia de la Subdirección de Permanencia: EE priorizados durante el 2013, para diseñar en el 2014 el plan escolar en gestión del riesgo – PEGR-.</p> <p>- Proyección de Modelos Educativos Flexibles a implementar en ETC para el 2014.</p> <p>- Sistematización de la información reportada por los Formadores del PTA, en el google drive de Condiciones Básicas, durante el 2013 .</p> <p>- Reunión con la Oficina de Cooperación Internacional, para definir criterios de articulación y de gestión en la identificación de aliados estratégicos para el 2014.</p>	<p>- Diagnóstico de ETC y EE con conectividad, beneficiados por el Programa de Conexión Total.</p> <p>- Diagnóstico de sedes educativas con conectividad que no hicieron uso del recurso.</p> <p>- Diagnóstico para establecer número de niños por computador por EE.</p> <p>- Diagnóstico para establecer número de niños por computador por SE.</p> <p>- Diagnóstico de sedes educativas con problemas y no seleccionadas por computadores para educar para el 2013.</p> <p>- Diagnóstico de ETC y EE focalizados por el PTA que recibirán asistencia técnica en el diseño del plan escolar en gestión del riesgo – PEGR- en el 2014.</p> <p>- Diagnóstico de ETC focalizadas por el PTA, que pueden beneficiarse de la implementación de MEF en el 2014.</p> <p>- Diagnóstico de priorización de necesidades en condiciones básicas.</p> <p>- Identificación de proyectos desde la Oficina de Cooperación Internacional, que pueden solventar las necesidades manifiestas de los EE en condiciones básicas.</p> <p>- Definir el rol del Formador, el Tutor, el líder del PTA en la SE y el Coordinador Regional en la identificación de aliados estratégicos en región.</p>	<p>Elaboración de la lista de chequeo, para verificación y seguimiento de las condiciones básicas de los EE a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la depuración de las bases de datos y,</li> </ul> <p>Elaboración de la lista de chequeo, para verificación y seguimiento de las condiciones básicas de las ETC a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la sistematización del instrumento de diagnóstico de las condiciones básicas, aplicado en el 2012 a la ETC.</li> <li>- La información reportada en SIEMPRE para cada EE por parte del Tutor.</li> </ul>	<p><b>ALIMENTACION:</b></p> <p>% de cobertura del PAE en los grados beneficiados por el PTA en el EE (No. de niños en los grados beneficiados por el PTA que reciben alimentación escolar del EE, sobre No. total de niños en los grados beneficiados por el PTA )</p> <p><b>TRANSPORTE:</b></p> <p>% de cobertura de transporte escolar en los grados beneficiados por el PTA del EE (No. de niños en los grados beneficiados por el PTA que cuentan con transporte escolar sobre No. total de niños en los grados beneficiados por el PTA )</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA FISICA:</b></p> <p>El EE con dificultad en infraestructura escolar cuenta con plan de mantenimiento (Si el EE cuenta con plan de mantenimiento 1/1 si no cuenta con plan de mantenimiento 1/0)</p> <p><b>INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA:</b></p> <p>No. de estudiantes por equipo según matrícula actual de los grados beneficiados por el PTA. (No. de estudiantes/numero de equipos)</p> <p>EE con conectividad que no hizo uso de este recurso (Si hizo uso del recurso 1/1 , si no hizo uso del recurso 1/0)</p> <p>EE con dificultad en conectividad (No. de sedes con dificultad en conectividad / numero de sedes total)</p>

**“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”**

**6. Plan de Acción por Entidad para Lograr el Empoderamiento Territorial**

ALCANCE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR SIEMPRE EE	ACCIONES
<b>EMPODERAMIENTO TERRITORIAL</b>	Fortalecer la corresponsabilidad a las Entidades Territoriales y los EE en la gestión y consecución de recursos para fortalecer, mejorar y garantizar las condiciones básicas de los establecimientos focalizados por el Programa.	<b>ALIMENTACION</b>	90% de los Establecimientos Educativos focalizados por el Programa Todos a Aprender han sido focalizados con una estrategia de atención en alimentación escolar	<b>% de cobertura del PAE en los grados beneficiados por el PTA en el EE</b> (No. de niños en los grados beneficiados por el PTA que reciben alimentación escolar del EE, sobre No. total de niños en los grados beneficiados por el PTA)	
		<b>TRANSPORTE</b>	60% de los Establecimientos Educativos con necesidades de transporte cuentan con una estrategia para suplir las necesidades de atención en transporte escolar	<b>% de cobertura de transporte escolar en los grados beneficiados por el PTA del EE</b> (No. de niños en los grados beneficiados por el PTA que cuentan con transporte escolar sobre No. total de niños en los grados beneficiados por el PTA )	

**“Hacia el mejoramiento de las Condiciones Básicas de las ETC y EE focalizados por el Programa Todos a Aprender”**

ALCANCE	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR SIEMPRE EE	ACCIONES
<b>EMPODERAMIENTO TERRITORIAL</b>	Fortalecer la corresponsabilidad a las Entidades Territoriales y los EE en la gestión y consecución de recursos para fortalecer, mejorar y garantizar las condiciones básicas de los establecimientos focalizados por el Programa.	Infraestructura Tecnológica	60% de los Establecimientos Educativos focalizados por el Programa Todos a Aprender cuentan con una estrategia de infraestructura tecnológica.	<b>1. Número de estudiantes por equipo según matrícula actual de los grados beneficiados por el PTA.</b> (número de estudiantes/número de equipos). <b>2. EE con conectividad que no hizo uso de este recurso</b> (Si hizo uso del recurso 1/1, si no hizo uso del recurso 1/0). <b>3. EE con dificultad en conectividad</b> (Numero de sedes con dificultad en conectividad / número de sedes total)	
		Infraestructura Física	60% de los Establecimientos Educativos focalizados por el PTA reportados con dificultades en infraestructura educativa cuentan con un plan de mantenimiento	<b>El EE con dificultad en infraestructura escolar cuenta con plan de mantenimiento</b> (Si el EE cuenta con plan de mantenimiento 1/1 si no cuenta con plan de mantenimiento 1/0)	